

**Convocatoria de retos y necesidades energéticas a nivel municipal y departamental
para la implementación de soluciones enfocadas en FNCER y GEE**

AVISO DE FINALIZACIÓN

El Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía- FENOGE, se permite avisar a todos los interesados, que el pasado 26 de agosto de 2022 se dio por finalizada la Convocatoria, teniendo en cuenta el cumplimiento efectivo de la Etapa 4 – Publicación del documento de Términos y Condiciones de la Convocatoria y el cumplimiento total del cronograma establecido para la misma, conforme al documento mencionado y las modificaciones realizadas a este.

Agradecemos a todos los interesados su interés y participación en la Convocatoria que tenía el objetivo de Identificar las necesidades y retos energéticos en edificaciones públicas destinadas al funcionamiento de la administración territorial y los servicios de salud, educativos y/o deportivos a nivel departamental y municipal en Colombia para implementar soluciones basadas en FNCER y GEE, en el marco de la diversificación de las fuentes de generación de energía, la gestión eficiente de la energía y la reducción de gases de efecto invernadero.

Como se indicó en los Términos y Condiciones de la Convocatoria, el análisis de la información suministrada buscaba generar mayor conocimiento de los requerimientos del sector en materia energética que permita idear, diseñar y proponer el desarrollo de soluciones adecuadas a las realidades de las entidades públicas, facilitando y promoviendo el acceso a los servicios del Fondo y por tanto, tuvo como resultado el levantamiento de una línea base o banco de necesidades y retos energéticos de las entidades participantes conformando un listado de elegibles, resaltando que, en todo caso, la inclusión de un reto o necesidad en un listado de elegibles no implica de parte del Fondo una obligación de materializar la solución asociada ni la asignación de recursos a la entidad pública postulada.

A partir de la línea base o banco de información de necesidades y retos energéticos y de conformidad con lo definido por el Comité Directivo del Fondo de acuerdo con el acta de la sesión ordinaria No. 43 del 26 de octubre de 2022¹, se decidió reagrupar la información

¹ Consulte el acta de la sesión ordinaria No. 43 del Comité Directivo del Fondo, [aquí](#).

recibida con el fin de maximizar los beneficios, hacer presupuestos más eficientes, disminuir plazos de ejecución y dinamizar el mercado a través de modelos que generen mayor interés en los potenciales ejecutores, así como construir economías de escala y generar impactos positivos en la implementación de soluciones energéticas integrales a partir de la línea base y/o banco de retos y necesidades con la que actualmente se cuenta y que permitirá volcar los esfuerzos operativos y financieros del Fondo en las zonas más afectadas por el conflicto armado en Colombia (ZOMAC) y lugares en donde actualmente se despliegan Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), particularmente en edificaciones destinadas a la prestación de servicios de salud y educación, generando así, mayor valor social en los territorios más vulnerables de Colombia, por una energía justa para todos.

Por todo lo anterior y con base en las directrices adoptadas por el Comité Directivo del FENOGGE, el Equipo Ejecutor se comunicará directamente con los alcaldes, gobernadores y otros representantes o apoderados con capacidad jurídica que representan a las entidades que potencialmente se beneficiarían de nuestra iniciativa, con el fin de informar los siguientes pasos a surtir para que FENOGGE analice la viabilidad, oportunidad y pertinencia para la implementación de soluciones energéticas integrales. En todo caso dicha comunicación busca generar acercamientos que permitan para realizar los análisis respectivos sin que esto implique la obligación a cargo del FENOGGE de materializar la solución asociada.

Es así como el Fondo consolida su compromiso de la mano con las entidades, para llevar soluciones energéticas integrales con un enfoque social y territorial, que redunde en beneficios para todos los Colombianos.

Para constancia se da en Bogotá D.C., el 28 de noviembre de 2022 y publicado en la página web del Fondo en la misma fecha.

#SomosTerritorioFENOGGE.